

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

313005

	000176			
	NUMERO	9530		
29	03	2017		
DIA	MES	AÑO		
FECHA E	DE ELABOI	RACION		
NO. PROYECT	ro: 23	237370		

Domicillo Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION

NO, PROYECTO: 237370
NO, FONDO: 1.3.2
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5		CODIGO DE URE	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.				
		Tel. y fax: (33) 3942					
TELEFONO				DOMICILIO			
			IVAN ISRAEL JUÁREZ LÓPEZ				
				PROVEEDOR	5 Table 1		
_			2		3		
	DOMICILIO DEL			CORREO ELECTR		TELÉFONO	
	1	LOS SIGUIENTES BII	ENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS COND	ICIONES ACORDA	DAS		
UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCIÓN DEL	LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
	SERVICIO DE CAN	APES Y BEBIDAS PARA LA	PREMIACIÓN DEL CONCURSO	250.00	86.00	21,500.00	
	ESTATAL DE CORTOMETRAJE JALISCO 2017					*	
						-	
	17.20						
			-18 ⁷⁴				
	Vei	nticuatro Mil Nov	ecientos Cuarenta pesos 0	0/100	SUB-TOTAL	21,500.00	
IMPORTE	MPORTE CON LETRA: M.N.						
01112						3,440.00	
					TOTAL	24,940.00	
			ONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIEN		The same of the same of the	FIANZAS	
	EMPO DE ENTREGA: LUGAR DE ENTREGA: CINEFORO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA						
AGO DE CONTADO [X] PAGO:						a) ANTICIPO	
AGO EN F	PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			B) COMPLIMIENTO	
SERVICIO	DE CANAPES Y E	BEBIDAS PARA LA PREMIA	CIÓN DEL CONCURSO ESTATAL DE CO	RTOMETRAJE J	ALISCO 2017Fecha	inicio:	
26/04/20	017 - Fecha fin:	26/04/2017	COLUMN CONTRACTOR OF THE PERSON OF THE PERSO				
			OBSERVACIONES				
		197.10					
4		10 A	SEMS	1	_		
4			SECRETARÍA ACADÉMICA	(5		
	ELABORO	AL	TORIZO COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN DEPENDENCIA Y EXTENSIÓN ENTIDAD O	O. BO.		BBOVEEDOB '	
C. OROZ	CO GALLEGOS DIANA E	STELA ENTIDAD C	MISORA Y EXTENSION ENTIDAD O	ICITANTE	Acepto los	PROVEEDOR s terminos y condiciones	
				ROAF LILIA HERLINI	que se esp	pecifican en el reverso de ente Orden de Compra	
		70					

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.





Guadalajara, Jalisco. 07 de marzo de 2017

Por este medio cotizo coctel para 250 personas.

Canapés y bebidas para la premiación del Concurso Estatal de Cortometraje Jalisco 2017, el día 26 abril en el Cine Foro de la Universidad de Guadalajara

\$86.00 pesos por persona \$ 21.500.00

IVA \$ 3.440.00

Total \$ 24,940.00

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente quedando a sus órdenes.

ivan Israel Juárez López

1

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.